



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044-2010

FECHA: Villavicencio, 22 de noviembre de 2010.

HORA: Desde las 2:00 p.m. hasta las 5:45 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.

ASISTENTES: EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.
CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General.

AUSENTES: OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 2 de 17

INVITADOS:

CLAUDIO JAVIER CRIOLLO, Asesor de Planeación (E).
Prof. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
Dra. NANCY VELÁSQUEZ CÉSPEDES, Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación.
DIEGO ALEJANDRO ROJAS JAIMES, Docente del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.
Prof. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de Acreditación.
Ing. ELSA EDILMA PÁEZ CASTRO, Coordinadora del Proyecto Contra la Deserción.
JULISSE GUAYACÁN FUENTES, Profesional de Apoyo del Proyecto Contra la Deserción.
ADRIANA LORENA TAVERA TRIVIÑO, Profesional de Apoyo del Proyecto Contra la Deserción.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
 - 3.1. Acta No. 041 del 9 de noviembre de 2010.
 - 3.2. Acta No. 042 del 16 de noviembre de 2010.
 - 3.3. Acta No. 043 del 17 de noviembre de 2010.
4. Informe y plan de actividades 2011 – Secretaria Técnica del Comité de Autoevaluación y Acreditación.
5. Plan de actividades del Proyecto Contra la Deserción 2011.
6. Presentación de los proyectos “Fomento de la participación estudiantil en órganos colegiados” y “Prueba de selección de aspirantes al Programa de Enfermería”.
7. Proyectos de Resolución Académica.
 - 7.1. Por la cual se establece la prueba específica de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 3 de 17

7.2. Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas durante el primer período académico de 2011.

8. Evaluación cargos académico administrativos año 2010 (Decanos y Vicerrector Académico).
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Preside la reunión el Vicerrector Académico. El Secretario General hace lectura del orden del día, el cual el Presidente del Consejo Académico deja en consideración de sus miembros, se realizan las modificaciones del caso y se aprueba así:

ORDEN DEL DÍA

- ☐ Llamado a lista y verificación del quórum.
- ☐ Consideración y aprobación del orden del día.
- ☐ Lectura y aprobación de las actas anteriores.
 - 3.1. Acta No. 041 del 9 de noviembre de 2010.
 - 3.2. Acta No. 042 del 16 de noviembre de 2010.
 - 3.3. Acta No. 043 del 17 de noviembre de 2010.
- ☐ Informe y plan de actividades 2011 – Secretaria Técnica del Comité de Autoevaluación y Acreditación.
- ☐ Plan de actividades del Proyecto Contra la Deserción 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 4 de 17

- ☐☐ Proyectos de Resolución Académica.
 - ☐☐☐☐ Por la cual se establece la prueba específica de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.
 - ☐☐☐☐ Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas durante el primer período académico de 2011.

- ☐☐ Evaluación cargos académico administrativos año 2010 (Decanos y Vicerrector Académico).

- ☐☐ Correspondencia.

- ☐☐ Proposiciones y varios.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

3.1. Acta No. 041 del 9 de noviembre de 2010.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita que se incluya la intervención que realizó respecto al punto 10 “Presentación del proyecto de presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2011”. Igualmente, envió al correo electrónico de la Secretaría General otras correcciones de forma sobre el acta.

Conclusión: teniendo en cuenta la inclusión de las correspondientes correcciones, el Consejo Académico decide aprobar el Acta No. 041 correspondiente a la sesión efectuada el 9 de noviembre de 2010.

3.2. Acta No. 042 del 16 de noviembre de 2010.

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el Acta No. 042 del 16 de noviembre de 2010.

3.3. Acta No. 043 del 17 de noviembre de 2010.

Conclusión: el Consejo Académico decide aplazar el Acta No. 043 del 17 de noviembre de 2010.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 5 de 17

4. INFORME Y PLAN DE ACTIVIDADES 2011 – SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

La profesora Doris Consuelo Pulido de González hace la presentación del informe y el plan de actividades para el año 2011, respecto a los procesos de reacreditación, renovación del registro calificado y planes de mejoramiento, entre otros aspectos, en virtud del sistema de aseguramiento de la calidad de los programas académicos de la Universidad. El documento de dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General de la Universidad.

De acuerdo con el informe presentado por la Secretaria Técnica del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, se señala específicamente que en relación con el Programa de Maestría en Acuicultura, existe preocupación porque hasta el momento no se conoce el avance y el estado del proceso; para efecto de la renovación del registro calificado del mismo, el grupo de profesores se encuentra dispuesto a trabajar por su cuenta, más no atendiendo el acompañamiento y las recomendaciones de la Oficina de Acreditación.

Los miembros del Consejo Académico realizan las siguientes observaciones sobre el tema:

- En relación con la proyección de los gastos para el año 2011 y teniendo en cuenta las restricciones del proyecto de Presupuesto para dicha vigencia, el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación recomienda que se incluya dicha proyección en los recursos correspondientes a la Estampilla. De esta manera, considera necesario que cuando se analice el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “Universidad de los Llanos” 32 Años Construyendo Orinoquia” por parte de los Decanos, el Vicerrector Académico y la Oficina Asesora de Planeación, se invite a la Secretaria Técnica de Acreditación para que se busque la manera de incluir este rubro en la ejecución de los recursos de la Estampilla como gastos de inversión, el cual corresponde a 256 millones de pesos.
- Se considera que el presupuesto para la vigencia 2011 debe ser desagregado y no global; además, en dicho presupuesto no se encuentra relacionado de manera específica lo correspondiente a la Acreditación, lo cual debe incluirse, ni tampoco están identificados claramente las políticas y las estrategias para la distribución de los recursos que ingresen por concepto de la Estampilla.

Conclusiones:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 6 de 17

El Consejo Académico decide que el día miércoles 24 de noviembre de 2010 en las horas de la tarde deben reunirse el señor Rector, el Vicerrector Académico, el Asesor de Planeación (E) y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el fin de revisar el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2011 y observar la manera de incluir lo correspondiente al tema de Acreditación.

Igualmente, determina enviar a los Consejos de Facultad el informe presentado por parte de la Secretaria Técnica del Comité de Autoevaluación y Acreditación.

5. PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTRA LA DESERCIÓN 2011.

La Ing. Elsa Edilma Páez Castro hace la presentación sobre la Jornada de Primer Encuentro con la Universidad de los Llanos para el primer período académico de 2011 y la programación de las actividades de la misma, teniendo en cuenta que se desarrollará del 17 al 28 de enero de 2011 y la ejecución presupuestal de dicho proyecto. Dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General de la Universidad.

A continuación los consejeros presentan las siguientes observaciones:

- El desarrollo del Proyecto Contra la Deserción no se debe suspender, motivo por el cual el Comité de Acreditación sugiere que una fuente de apoyo a dicho proyecto puede ser la División de Bienestar Universitario, desde el punto de vista de personal y de recursos, y otra es la Estampilla.
- Se observa la posibilidad de solicitar al Ministerio de Educación Nacional continuar apoyando dicho proyecto.
- Se señala que el Decreto No. 1295 de 2010 “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior” establece que uno de los indicadores de bienestar es el tema de la deserción.
- Considerando que en el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2011 señala que el rubro para Bienestar Universitario es de 576 millones de pesos aproximadamente y que estos son recursos que provienen de la Nación, la articulación de la propuesta es viable para atender el Proyecto Contra la Deserción. Además, en una oportunidad la División de Bienestar Institucional señaló que se encuentra interesada en acompañar presupuestal y profesionalmente dicho proyecto.
- Se sugiere que en relación con la inducción a la Jornada de Primer Encuentro, se realice un seguimiento y se prolongue el trabajo realizado durante la misma.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 7 de 17

- Se recomienda que los cursos desarrollados durante la Jornada de Primer Encuentro deben ser conocidos y reconocidos posteriormente por los profesores responsables de esos cursos.
- Los Decanos, los Secretarios Académicos y los Directores de Programa deben asumir un compromiso frente al desarrollo de dicha jornada. Además, las Decanaturas, los programas y las unidades académicas deben organizar la temática de cada uno de los cursos.
- Se considera necesario que en el proceso del Proyecto Contra la Deserción se cuente con la presencia de un psicopedagogo por Facultad, para que se encargue de realizar un seguimiento y acompañamiento a los estudiantes desde el primer al tercer semestre, por lo menos; lo anterior, atendiendo que el Decreto No. 1295 de 2010 señala que se deben establecer planes de mejoramiento en este aspecto.

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitar a la División de Bienestar Universitario que en la sesión que se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2010 se presente y sustente ante este Cuerpo Colegiado el proyecto de presupuesto de Bienestar Universitario para el año 2011, con el fin de ver la posibilidad de incorporar elementos que puedan respaldar el desarrollo del Proyecto Contra la Deserción durante dicho año.

Igualmente, determina avalar la programación de las actividades propuestas para el desarrollo de la Jornada de Primer Encuentro, esto condicionado a que los recursos sean apropiados al Proyecto Contra la Deserción.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

6.1. Por la cual se establece la prueba específica de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

El profesor Diego Alejandro Rojas Jaimes realiza la presentación y sustentación sobre la prueba de admisión para los aspirantes al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes. Dicha presentación se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Seguidamente, los miembros del Consejo Académico efectúan las siguientes observaciones y recomendaciones sobre el tema en tratamiento:

- Se aclara que hasta el momento el aspirante al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes solicita la toma de un electrocardiograma fuera de las instalaciones de la Universidad y ésta viene con la correspondiente lectura.
- En relación con la prueba física, se solicita al Comité de Programa de Licenciatura en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 8 de 17

Educación Física y Deportes y a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación revisar la propuesta y considerar que la evaluación de la misma no sea numérica ni porcentual sino que se señale si el aspirante es “apto” o “no apto”. En este sentido, se sugiere que la primera prueba física sea de selección.

- Las dimensiones psicotécnica y física se deben dividir al momento de evaluar, dado que si un aspirante presenta un electrocardiograma, en el cual se observa que tiene algún problema, no es posible admitirlo al programa, aunque sea muy bueno en la lúdica y las relaciones interpersonales.
- La evaluación del componente aptitudinal puede ser numérica, pero la física no.
- El puntaje de la prueba de admisión al programa en mención debe promediarse, teniendo en cuenta el correspondiente a la prueba ICSES; es decir, establecer un rango proporcional para cada una y sumarse sobre la base de un 100%.
- Se considera que no solo se debe determinar si el aspirante es apto o no apto, sino que quienes cuentan con las condiciones de aptitud física mínima deben ser admitidos, por derecho a la igualdad y concursar sobre los demás criterios.
- Se observa la necesidad de establecer una política integrada institucional, en relación con las pruebas especiales de admisión a los programas de la Universidad.
- Teniendo en cuenta que se ha venido realizando la prueba física del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, se ve la necesidad de mejorar el procedimiento y los resultados de la misma.

Conclusión: teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas, el Consejo Académico solicita revisar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece la prueba específica de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes”, con el fin de tratar nuevamente el tema en la próxima sesión.

6.2. Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas durante el primer período académico de 2011.

El Vicerrector Académico realiza la presentación de la propuesta de calendario académico para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas durante el primer período académico de 2011, la cual se considera parte integral de la presente acta y se encuentra radicada en la Secretaría General.

Igualmente, dice que en una sesión posterior de este Consejo se invitará a la Directora del Instituto de Idiomas para que presente un informe sobre la experiencia adquirida con el primer grupo de estudiantes que accedieron a tomar los cursos de inglés, las notas obtenidas por los mismos, si se presentó deserción estudiantil y cuál fue el número de inscritos, entre otros aspectos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 9 de 17

Acto seguido, deja en consideración la aprobación de la propuesta de calendario.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas durante el primer período académico de 2011”.

7. EVALUACIÓN CARGOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS AÑO 2010 (Decanos y Vicerrector Académico).

El Vicerrector Académico hace entrega a los miembros del Consejo de los instrumentos de evaluación y se realiza el diligenciamiento de los mismos, teniendo en cuenta el desempeño de los decanos y del Vicerrector Académico durante el año 2010.

Dichos formatos de evaluación fueron aplicados para evaluar a los siguientes consejeros:

- **Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:** Leonor Ana Dolores Tapia Ospino.
- **Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería:** Omar Yesid Beltrán Gutiérrez.
- **Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales:** Obed García Durán.
- **Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación:** Omaira Elizabeth González Giraldo.
- **Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:** Charles Robin Arosa Carrera.
- **Vicerrector Académico:** Eduardo Castillo González.

Conclusión: luego de realizar el diligenciamiento de los respectivos instrumentos de evaluación para los Decanos y el Vicerrector Académico, el Consejo Académico decide remitirlos a la Oficina de Asuntos Docentes, con el fin de efectuar la correspondiente tabulación y trámite respectivo.

8. CORRESPONDENCIA.

- **Prof. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA**
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Mediante el memorando No. 40.40.10.849 del 17 de noviembre de 2010 informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales presenta al profesor JOSÉ RICARDO CORREDOR MATUS, quien solicita que se le conceda el disfrute del año sabático para la vigencia 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 10 de 17

Durante dicho año el docente se compromete a elaborar un documento sobre “Apuntes de Fisiología Veterinaria Aplicados al Sistema de Salud-Producción Animal”, el cual recogerá experiencias de docencia e investigación durante los veintidós años de servicio en la Institución.

Conclusión: el Consejo Académico decide notificarle al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales que en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2011 no se contempló lo relacionado con el Año Sabático, dada la situación financiera actual de la Universidad; sin embargo, luego de que sea considerado y aprobado dicho presupuesto por parte del Consejo Superior Universitario se le informará a cada una de las Facultades lo pertinente respecto al tema.

➤ **Prof. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA**

Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Por medio del memorando No. 40.40.10.858 del 22 de noviembre de 2010 informa que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales presenta al profesor JOSÉ ALFREDO ARIAS CASTELLANOS, quien solicita que se le conceda el disfrute del año sabático para la vigencia 2011.

Durante dicho año el docente se compromete a elaborar un documento denominado “Catálogo de Productividad Académica del Instituto de Acuicultura de los Llanos-IALL”. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 13 de 2000.

Conclusión: el Consejo Académico decide notificarle al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales que en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2011 no se contempló lo relacionado con el Año Sabático, dada la situación financiera actual de la Universidad; sin embargo, luego de que sea considerado y aprobado dicho presupuesto por parte del Consejo Superior Universitario se le informará a cada una de las Facultades lo pertinente respecto al tema.

➤ **Ing. JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**

Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera

A través del memorando No. 50.10.1000.88 del 11 de noviembre de 2010 informa que el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2011 presenta un déficit en gastos de personal de Cuatro Mil Trescientos Millones de pesos (\$4.300.000.000.00), razón por la cual considera que no es viable presupuestalmente el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reglamentan los criterios para la asignación de puntos salariales y bonificación por el Desempe-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 11 de 17

ño Destacado de los docentes de carrera en Docencia y Proyección Social”, hasta tanto no se supere con ajustes internos el déficit presupuestado.

Conclusión: el Consejo Académico decide darse por enterado. Además, determina solicitarle a la Oficina Asesora de Planeación realizar un estudio sobre el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se reglamentan los criterios para la asignación de puntos salariales y bonificación por el Desempeño Destacado de los docentes de carrera en Docencia y Proyección Social”. Lo anterior, con el fin de considerar por parte de esta Colegiatura el aval del mismo, contando con dicho estudio.

- **ÁLVARO PARDO ARANZALES**
Licenciado en Educación Física y Deportes

Mediante el oficio radicado bajo el No. 002510 del 16 de noviembre de 2010 solicita que se le otorgue el Auxilio de Formación Avanzada, estímulo al cual hacen referencia los Artículos 68 y 69 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitarle a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico realizar la correspondiente verificación, certificar el cumplimiento de los requisitos por parte del egresado y determinar si cumple con la totalidad de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

De esta manera, dicho requerimiento será considerado nuevamente en la próxima sesión de esta Colegiatura, contando con la información proporcionada por esa dependencia.

- **HERNANDO PARRA CUBEROS**
Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario

Por medio del memorando No. 10.-0126 del 18 de noviembre de 2010 informa que en la sesión ordinaria No. 019 del 20 de octubre de 2010, el Representante de los Egresados mostró preocupación por la no presentación hasta el momento de la política de relevo generacional a que se refiere el párrafo transitorio del Artículo 31 del Acuerdo Superior No. 002 de 2010, según el cual “el Consejo Superior Universitario establecerá la política de relevo generacional en un término de seis (6) meses, a partir de la aprobación del presente Acuerdo Superior”.

Por su parte, el Presidente de la sesión, Doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, comentó al respecto que la Universidad de Antioquia realiza concursos de relevo generacional, a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 12 de 17

través de convocatorias muy bien planteadas, sugiriendo, por lo tanto, revisar allí esta temática.

Conclusión: el Consejo Académico decide conformar una comisión integrada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el fin de elaborar y presentar una propuesta de acto administrativo para establecer la política de relevo generacional a que se refiere el párrafo transitorio del Artículo 31 del Acuerdo Superior No. 002 de 2010. Igualmente, solicitó que dicha propuesta debe ser presentada ante el Consejo Académico en la última semana del mes de enero de 2011.

- **GEIDY MACIEL CASTAÑEDA LÓPEZ**
Estudiante del Programa de Administración de Empresas
Código: 146101912

A través del oficio radicado bajo el No. 002570 del 22 de noviembre de 2010 solicita la cancelación del curso de Dirección (462501) correspondiente al semestre V, teniendo en cuenta que realizó el requerimiento al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y le fue negado.

Lo anterior, en razón a que se encuentra en estado de gestación y su estado de salud ha sido sumamente delicado. Señala que tuvo la posibilidad de conciliar con los docentes la presentación de trabajos y exámenes, quienes consideraron su estado y le colaboraron; sin embargo, la docente a cargo del curso de Dirección no le concedió la misma oportunidad y aproximadamente en la cuarta semana de clases le informó que dicho curso ya se encontraba perdido por fallas y que lo mejor era solicitar la cancelación del mismo.

Pero debido a que los problemas de salud continuaron, no le permitieron radicar la solicitud en ese momento y solo hasta el día 4 de octubre de 2010 la radicó ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

Conclusión: el Consejo Académico decide por ser un caso excepcional, aprobarle a la estudiante la cancelación extemporánea del curso de Dirección (462501) correspondiente al semestre V del Programa de Administración de Empresas, teniendo en cuenta el estado de salud que ella presenta.

- **Prof. JOYNY RAQUEL TORRES GUTIÉRREZ**
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 13 de 17

Mediante el memorando No. 40.10.10-001112 del 22 de noviembre de 2010 expresa que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita información sobre las fechas que se han dispuesto para la inscripción de estudiantes a los cursos de inglés, a los cuales se pueden acceder sin costo para el primer período académico de 2011.

Conclusión: el Consejo Académico decide enviarle al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación fotocopia de la Resolución Académica No. 106 de 2010 “Por el cual se establece el calendario para los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos en el primer período académico de 2011”.

- **Ing. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ**
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Por medio del memorando No. 40.20.10-000529 del 19 de noviembre de 2010 manifiesta que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería recibió una comunicación suscrita por el profesor Nayib Donald Camacho Oviedo, en la cual informa que la estudiante NISI SONG, con cédula de extranjería No. E377707, cumplió con la intensidad horaria del curso de español intensivo, obteniendo una calificación de 5.0 (cero punto cinco).

Conclusión: el Consejo Académico decide autorizar al Secretario General emitir la certificación correspondiente a los cursos tomados y las calificaciones obtenidas por la estudiante NISI SONG, incluyendo el curso intensivo de español, cumpliendo de esta manera con el acuerdo establecido con el ICETEX, en cuanto a la obligatoriedad de ofrecer un curso de español para extranjeros.

- **JUAN DIEGO CASTELLANOS ALFONSO Y OTROS**
Estudiantes del Programa de Administración de Empresas

A través del oficio radicado bajo el No. 002559 del 19 de noviembre de 2010 solicitan que se les permita tomar el curso de Juegos de Simulación Gerencial correspondiente al semestre X, a través de un curso especial, ya sea a finales del año 2010 o a comienzos del 2011, teniendo en cuenta que es el único que les hace falta para culminar el plan de estudios. Igualmente, dan a conocer las razones por las cuales hacen dicho requerimiento.

Conclusión: el Consejo Académico decide informarle a los estudiantes que el Artículo 4º del Acuerdo Académico No. 014 de 2010 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de los cursos intensivos intersemestrales de que trata el Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) en el parágrafo del Artículo 44” establece que “Los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 14 de 17

Cursos Intensivos Intersemestrales (C.I.I.) pueden ser ofrecidos en el período intermedio entre el primero y el segundo período académico del año”.

De esta manera, se le solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ver la posibilidad de asignar a un profesor para que pueda dictar dicho curso de manera intensiva y que éste se les pueda ofrecer a través de un semestre especial, teniendo en cuenta que deben realizar el proceso de matrícula correspondiente. Lo anterior, previa autorización de este Cuerpo Colegiado.

- **Dr. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO**
Director de Proyección Social

Mediante el memorando No. 50.40.695 del 18 de noviembre de 2010 informa que el Consejo Institucional de Proyección Social remite el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la reglamentación de la Educación Continua de la Universidad de los Llanos”, con el fin de realizar su estudio en la próxima sesión del Consejo Académico.

Conclusión: el Consejo Académico decide agendar el aval para el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la reglamentación de la Educación Continuada de la Universidad de los Llanos” en el orden del día de una próxima sesión de esta Colegiatura y además, solicita a los miembros del mismo revisar y presentar las observaciones correspondientes.

- **Prof. ELSA MARGARITA PERILLA ROBLES**
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas

Por medio del memorando No. 53.60.12-00926 del 22 de noviembre de 2010 solicita la ampliación de las fechas correspondientes al registro de notas de los cursos habilitables, las cuales según la planeación académica, se encuentran programadas para el 3 de diciembre de 2010. Dicha ampliación es con el fin de entregar las notas el día 6 de diciembre del año en curso, debido a que el 3 de diciembre es viernes y los programas de la jornada nocturna de la Facultad de Ciencias Económicas realizarían las habilitaciones hasta este día en la noche; por lo tanto, el tiempo es muy corto para evaluar, socializar y registrar en el sistema ese mismo día.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar la ampliación del tiempo para realizar el registro de las notas correspondientes a los cursos habilitables de los programas nocturnos, con el fin del ser entregadas el día 6 de diciembre del presente año; es decir, un (1) día hábil más. De acuerdo con lo anterior, se requiere que el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 15 de 17

sistema de la Universidad se encuentre disponible en dicha fecha y que permita efectuar dicho registro.

- **Prof. FERNANDO BAQUERO CORTÉS**
Director del Programa de Contaduría Pública

A través del memorando No. F.C.E. CP. 238 del 19 de noviembre de 2010 remite la comunicación realizada por la estudiante MAIRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ ROLDÁN del Programa de Contaduría Pública del CERES Piedemonte Centro, Código: 552030018, quien solicita traslado a la Universidad de los Llanos, en razón al cambio de residencia a la ciudad de Villavicencio. Señala que se encuentra cursando el semestre VI del Programa de Contaduría Pública.

Conclusión: el Consejo Académico decide autorizarle a la estudiante el traslado para el primer período académico de 2011 del CERES Piedemonte Centro (Castilla La Nueva-Meta) a la sede de la Universidad de los Llanos en el municipio de Villavicencio.

COPIAS:

PARA: Decanos
DE: Dr. Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico
ASUNTO: Solicitud de informe de actividades académicas asignadas a los profesores de tiempo completo para el primer período académico de 2011, con el fin de ser presentado en la sesión del lunes 29 de noviembre de 2010 del Consejo Académico.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

PARA: Comité de Práctica Docente
DE: Dary Mayerling Gómez Castro, Estudiante del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria
ASUNTO: Solicitud de información sobre las razones que se tuvieron en cuenta para realizar la cancelación de la práctica realizada en el Colegio Juan Bautista Arnaud en el municipio del Calvario (Oficio radicado bajo el No. 002564 del 22 de noviembre de 2010)

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

DE: Liliana del Pilar Suárez Hernández y Marcela Zárate Castillo, Estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 16 de 17

PARA: Dr. Oscar Domínguez González, Rector
ASUNTO: Derecho de Petición – Solicitan que se les asigne la fecha y los requisitos para poderse graduar.

Conclusión: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud se compromete a aportar la información necesaria para dar respuesta al derecho de petición.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita que en el orden del día de la próxima sesión se incluya el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece la prueba específica de admisión al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes”, teniendo en cuenta que esta se desarrollará durante los días 6 y 7 de diciembre de 2010.

Conclusión: el Consejo Académico acepta la solicitud realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita agendar la presentación de la propuesta de Especialización en Tributación y Normas Internacionales para la sesión del Consejo Académico que se efectuará el día 6 de diciembre de 2010.

Conclusión: el Consejo Académico decide aprobar la solicitud realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

- La Representante de los Estudiantes solicita que se le envíe nuevamente una comunicación a la comisión que se encuentra trabajando en la modificación del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), en razón a que hasta el momento no ha recibido los avances sobre la propuesta.

Conclusión: el Consejo Académico decide reiterarle la solicitud al Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales como coordinador de la comisión, para que se le envíe a Carmen Marisol Torres Ladino, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, los avances sobre la propuesta de modificación del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

- La Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. Nancy Velásquez Céspedes manifiesta que envió al correo electrónico de la Secretaría General el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen las tarifas de los servicios que presta la Universidad de los Llanos en sus distintas dependencias



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 044/22 de noviembre de 2010

Pág. 17 de 17

Académico-Administrativas”, con el fin de ser remitido a los miembros del Consejo Académico para su revisión y ser considerado en una próxima sesión.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera necesario solicitar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico presentar un informe sobre el número de inscritos en cada uno de los programas para el primer período académico de 2011.

Conclusión: el Consejo Académico decide solicitar a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico presentar un informe actualizado sobre la cantidad de personas inscritas en los programas académicos de la Universidad para el primer período académico de 2011.

La sesión finaliza siendo las 5:45 p.m. y se programa la próxima reunión para el día lunes 29 de noviembre de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en la sesión ordinaria No. 045 realizada el día 29 de noviembre de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario